



Logroño



Juntas de Distrito

Acta de la Sesión Ordinaria

Junta de Distrito Norte

10 de febrero de 2026.

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

Fecha: 10 de febrero de 2026.
Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
Hora de comienzo: 20,03 horas.
Hora de terminación: 21,16 horas.
Convocatoria: Ordinaria.

ASISTENTES**Por la Corporación:**

D. Ángel Andrés Royo (Concejal Presidente Junta Distrito).
D^a. M^a Leonor González Menorca (Concejal-de Participación Ciudadana).
D^a. Patricia Sainz Campo (Concejal PP).
D. Álvaro Foncea Román (Concejal PSOE).
D^a. María Jiménez Alonso (Concejal Vox).

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D. Vicente Urquía Almazán. (Vecino Pleno PSOE).
D. Albert Antón Gil (Vecino Pleno Grupo Mixto).
D. José Manuel Mahía Fraga (AAVV El Campillo).
D^a. M^a Celia Serrano García (AAVV Excuevas-Norte-Barriocepo).
D. José M^a Bericochea Santolaya (Asoc. de Mayores San Antonio).
D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla (Federación AVV de La Rioja).
D. Pedro Jiménez Rubio (Asociación Comerciantes Plaza de Abastos).

Excusan su asistencia:

D^a Amaya Castro Sánchez (Concejal grupo Mixto).
D. Diego Vicente Pagola.(Vecino Pleno PP).
D^a Hilda Cárdenas Díaz (Vecino Pleno Vox).
D. Oscar Romero Pérez (Vecino JGL).
D. Juan José Guerreros Ibáñez (Vecino JGL)
D. Miguel Fombellida Puertas (AAVV Norte).
D^a Ana M^a Gomar Ramírez (AAVV San Antonio).
D. Alfredo Iturriaga Ayala (AAVV Centro Histórico).
D^a. Paloma Corres Vaquero (Federación Riojana de Voluntariado Social).
D. Ricardo García Herrera.(Asociaciones Comerciantes).
D^a Amaia Tomé Arsuaga (Asoc. Logroño Casco Antiguo).

Actúa de Secretaria Suplente:

D. M^a Julia Palacios Palacios



Logroño, 2 de febrero de 2026.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta de la Junta de Distrito Oeste se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las 19:45 horas en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **10 de Febrero de 2026**, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Calendario de sesiones de la Junta para el año 2026.
3. Despacho de Presidencia. Información del Distrito.
4. Planes Generales en Barrios.
5. Información sobre la modificación del Reglamento de Distritos.
6. Información sobre la convocatoria de subvenciones a entidades vecinales.
7. Ruegos y preguntas.

Nota Importante:

*Le rogamos que **confirme su asistencia**, con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.*

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito

D. Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El **Sr Presidente de la Junta de Distrito Norte** agradece a todos por asistir a esta junta.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión y habiendo quorum la **Secretaria suplente** se propone la aprobación del borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 8 de septiembre 2025.

D. Albert Antón Gil manifiesta disconformidad con la transcripción del borrador indica que en la sesión anterior se recoge que se aprobaron dos actas, cuando únicamente se aprobó una. Asimismo estuvo presente y al final de la sesión comentó con el secretario que quedaba pendiente de aprobar al acta de fecha 20 mayo de 2025.

El **Sr Presidente** ante esta situación y la duda planteada, aprovechamos en esta sesión para proceder a su aprobación.

Con fecha 11 de febrero 2026 **D. Albert Antón Gil** remite correo electrónico rectificando la fecha del acta que no se aprobó en el sesión anterior indicando que corresponde a la sesión extraordinaria del 24 de julio de 2025.

La **Secretaria suplente** recoge la anotación y se da por aprobada en esta sesión el borrador del acta sesión ordinaria del 24 julio de 2025

Dª. Celia Serrano García: indica que en el borrador del acta del 8 de septiembre en el punto 4 en la intervención del Sr Urquía Almazán respeto a los presupuestos participativos, hizo referencia al PERI Barriocepo 21 señalando que no dicho proyecto no suponía coste para el Ayuntamiento y que no consideraba necesario incluirlo dentro de los presupuestos participativos. Y quiero que conste expresamente en el acta que si al Ayuntamiento le sale gratis pero que a los afectados por el PERI no nos sale gratis y quiero que se refleje en el acta.

D. Vicente Urquía Almazán hace referencia que ya consta en el borrador del acta.

Dª. Celia Serrano García: indica que no se recoge la contestación que realizó y se indica lo siguiente *“Interviene en relación con la propuesta de derogación del PERI Barriocepo, poniendo de manifiesto que no implica coste alguno y solicita que en la próxima Junta de Distrito se relacionen las propuestas que no han sido aceptadas”*. Indica que no se recoge su respuesta en la que se señaló, si bien al Ayuntamiento no le suponía coste, a los vecinos afectados por el PERI si les supone un perjuicio económico, por lo que solicita se incorpore dicha observación.

D. Vicente Urquía Almazán realiza una aclaración sobre el sentido de su intervención sobre el contenido que consta en el acta.

Dª. Celia Serrano García: insiste en que desea que quede recogida en el acta la opinión de la asociación a la que representa.

Con estas salvedades y observaciones, a los borradores de las Actas queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.



Punto 2.- Calendario de sesiones de la Juntas de Distrito para el año 2026.

La **Secretaria Suplente** informa que previamente se ha remitido a los miembros de la Junta el calendario de sesiones de las Juntas de Distrito correspondiente al año 2026, al objeto de proceder a su aprobación. No existiendo observaciones, rectificaciones al mismo, el calendario de sesiones queda aprobado por unanimidad de los miembros asistente.

Punto 3.- Despacho de Presidencia. Información del Distrito.

El **Sr. Presidente** informa a los asistentes de las principales actuaciones y proyectos desarrollados en el Distrito Norte durante los últimos meses más relevantes.

En primer lugar, señala la puesta en marcha del Proyecto San Bernabé, que considera una actuación positiva para el Distrito Norte de Logroño. Indica que la planta baja del edificio ha sido alquilada a la empresa **Tragsa**, donde desarrollará su actividad laboral parte de su personal. Asimismo, informa de que la planta superior se destinará a un espacio de co-working, con el objetivo de que pequeñas empresas y trabajadores autónomos puedan disponer de puestos de trabajo y espacios compartidos. Señala que este tipo de iniciativas contribuyen a dinamizar la zona norte y el Casco Antiguo.

A continuación, informa de la renovación, financiada con fondos europeos, del edificio conocido como El Pirato o Casa de los Camineros, situado junto al puente. Explica que se trata de una reforma integral del inmueble, con la idea de que quede preparado para acoger actuaciones o actividades vinculadas al Camino de Santiago, si bien indica que el proyecto definitivo todavía se encuentra pendiente de concretar.

En relación con el Camino del Campillo, informa de que se mantienen conversaciones con Bodegas Franco-Españolas con el fin de posibilitar su apertura. Señala que se trata de una negociación entre la Administración y una empresa privada, por lo que los trámites son complejos y requieren tiempo. No obstante, indica que la intención es realizar mejoras en dicho camino y facilitar el tránsito, especialmente peatonal, para los vecinos del Campillo.

Asimismo, informa que continúa en marcha el proyecto para la glorieta provisional al final del puente, encontrándose actualmente en fase de redacción del correspondiente proyecto técnico.

Por otro lado, comunica que se está trabajando en la activación de varias parcelas en la zona del Campillo para la construcción de viviendas. Considera que se trata de una oportunidad positiva para el barrio, ya que la existencia de parcelas vacías dentro de la ciudad genera problemas, especialmente cuando no reciben el mantenimiento adecuado por parte de sus propietarios, a pesar de los requerimientos realizados por la Administración.

Igualmente, informa de que sigue adelante el proyecto de reforma del Campo Mundial 82, en el que se contemplan actuaciones de carácter deportivo, si bien también se está valorando la posibilidad de destinar parte de la parcela a otros usos, siempre destinados al servicio de los vecinos, especialmente de las zonas del Campillo y San Antonio.

Seguidamente, comunica que se ha recibido la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para las actuaciones previstas en el barranco en el marco del proyecto correspondiente, lo que permitirá poner en marcha dichas intervenciones.

Como otra noticia relevante, informa de la inauguración de los nuevos trasteros en el Campillo, que suponen un nuevo servicio para la zona. Señala que, aunque se trata de una iniciativa de carácter

privado, el Ayuntamiento ha impulsado el proyecto, especialmente desde el área de Vivienda, facilitando su desarrollo.

En relación con la zona de San Gil y San Jorge, informa que quedaban pendientes algunas actuaciones en la vía pública y que el proyecto correspondiente se encuentra prácticamente finalizado y preparado para su licitación.

Asimismo, en la zona de Sagasta se están realizando obras de reparación en el pavimento, debido a que algunas baldosas no han soportado el uso para el que estaban previstas. Dichas actuaciones se están llevando a cabo dentro del periodo de garantía de la obra, por lo que la empresa adjudicataria se hará cargo de los trabajos. Aprovechando esta intervención, se procederá también a completar la silueta en el diseño del conjunto ornamental existente en la zona ya que faltaba alguna de las torres en el diseño.

Por otro lado, informa de la finalización del cambio de iluminación en diversas calles del Casco Antiguo, entre ellas Portales, Plaza del Mercado y otras zonas monumentales, destacando que se trata de la primera zona de Logroño en la que se ha llevado a cabo la sustitución por iluminación de tipo led, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia energética y la imagen del entorno.

A continuación, menciona la entrada en vigor de la nueva Ordenanza Reguladora de Terrazas, señalando que los establecimientos hosteleros tienen actualmente la obligación de retirar las terrazas de la vía pública cuando no estén en uso, debiendo guardarlas en sus propios locales u otros espacios habilitados. Como consecuencia de esta medida, destaca que la Plaza del Mercado presenta actualmente un aspecto más despejado.

Finalmente, informar de la firma reciente de un convenio con Iberdrola, la Fundación Iberdrola y la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño para la realización de una iluminación monumental en la Concatedral de Santa María de la Redonda. Señala que esta actuación tiene como objetivo poner en valor el edificio y su entorno, contando con una financiación de 250.000 euros aportados por la Fundación Iberdrola, que cubrirán el coste total del proyecto.

Punto 4.-Planes generales de Barrio.

El **Sr. Presidente** cede la palabra a la **Concejala Leonor González Menorca**, quien informa sobre los distintos planes de actuación que se están desarrollando en los barrios de la ciudad.

En primer lugar, explica el plan de limpieza intensiva en los barrios, que comenzó hace unos días y cuyo objetivo es reforzar las labores de limpieza en diferentes zonas de la ciudad durante periodos determinados. Indica que las sugerencias, incidencias o quejas relacionadas con la limpieza pueden trasladarse por diferentes vías. Una de ellas es a través del servicio municipal 010, desde donde ya se están recibiendo avisos que posteriormente se trasladan a la empresa concesionaria del servicio de limpieza. Asimismo, señala que dichas sugerencias también pueden canalizarse a través de las asociaciones vecinales o de la Federación de Asociaciones de Vecinos, cuya presidenta se encuentra presente en la sesión. En general, cualquier vecino puede comunicar incidencias mediante el citado servicio municipal.

Explica que el objetivo de este plan es dedicar una semana de trabajo intensivo en cada barrio, rotando sucesivamente por las distintas zonas de la ciudad.

En este sentido, informa de que durante la semana pasada se llevó a cabo la actuación en los barrios de Yagüe y El Arco, donde además de las labores ordinarias de limpieza diaria —como la retirada de grafitis,

limpieza de sumideros u otras actuaciones previstas en el plan habitual de la empresa concesionaria—también se atendieron diversas sugerencias trasladadas por los vecinos.

Durante la semana actual, las labores de limpieza intensiva se están realizando en Valdegastea y la zona de San Lázaro.

Asimismo, señala que la próxima semana las actuaciones se llevarán a cabo en la zona de La Cava y alrededores, y posteriormente en los barrios de La Estrella y Varea.

Indica que la empresa concesionaria comunicará que cada mes, a través de los canales de la empresa *logrolimpio.com* y de la página web municipal, la programación de barrios en los que se desarrollarán estas actuaciones, por lo que anima a los vecinos a consultar dicha información para conocer las intervenciones previstas en el mes de marzo.

Por otra parte, informa de que próximamente se pondrá en marcha otro programa denominado “Jardineros en los barrios”, que seguirá una dinámica similar al plan de limpieza intensiva. Este programa tendrá como objetivo reforzar las labores de mantenimiento de *parques y zonas verdes*, revisando las plantaciones ornamentales y realizando distintos trabajos de jardinería en los diferentes barrios. Señala que este plan será presentado próximamente y comunicando también a las asociaciones vecinales.

Finalmente, informa de otro plan que ya se encuentra en marcha desde el Parque de Servicios, consistente en la realización de *pequeñas obras de mantenimiento* en los distintos distritos de la ciudad. Explica que se trata de intervenciones de menor entidad, como la reparación de baldosas u otras incidencias similares, que se ejecutan a partir de las solicitudes o sugerencias trasladadas por vecinos, asociaciones o la Federación de Asociaciones Vecinales.

Por ello, anima a los asistentes a seguir trasladando estas incidencias a través del 010, de las asociaciones vecinales o directamente a través de los canales de contacto municipales, con el fin de facilitar su tramitación y resolución.

Punto 5.- Información sobre la modificación del Reglamento de Distritos.

La **Concejala de Participación Ciudadana Leonor González Menorca** informa que en el Pleno municipal celebrado el 1 de diciembre se aprobó una modificación del Reglamento de Distritos, concretamente la supresión del apartado 4 del artículo 4.

Explica que dicho apartado hacía referencia a la posibilidad de que las Juntas de Distrito fijaran prioridades en relación con las líneas de subvenciones destinadas a asociaciones vecinales, AMPAS, asociaciones de comerciantes y asociaciones de mayores radicadas en los distintos distritos de la ciudad, para su consideración en las correspondientes convocatorias.

La eliminación de este apartado tiene como objetivo agilizar la tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones, ya que el procedimiento anterior podía provocar retrasos. Como ejemplo, este sistema habría supuesto retrasar convocatorias recientes, como la correspondiente a asociaciones vecinales, que ya se encuentra publicada y en plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, aclara que esta modificación no supone limitar la participación de los distritos ni de las Juntas de Distrito, ya que el propio Reglamento, en su artículo 3, establece la necesidad de escuchar previamente a las entidades representativas. En este sentido, señala que se mantuvo una reunión con la Federación de Asociaciones Vecinales, para explicar el funcionamiento del nuevo procedimiento.



Añade que, en cualquier caso, en las Juntas de Distrito se seguirá informando sobre las convocatorias de subvenciones, con el fin de recoger posibles sugerencias, observaciones o propuestas de mejora para futuras convocatorias.

D. Vicente Urquía Almazán quiero señalar dos consideraciones que, a su entender, la modificación del reglamento no está relacionada directamente con la convocatoria de subvenciones, puesto que estas se realizaban con independencia de la aprobación de prioridades por parte de la Junta de Distrito.

Asimismo, propone que en el orden del día de la Junta correspondiente se incluya un punto específico para dar cuenta de las subvenciones concedidas por la Junta de Gobierno Local y por escrito, con el fin de mantener el mismo espíritu de información que existía anteriormente.

La **Concejala D^a Leonor González Menorca** manifiesta su conformidad con esta propuesta, indicando que se podrá dar cuenta en las Juntas de Distrito de las subvenciones concedidas y de su distribución.

Punto 6.- Información sobre la convocatoria de subvenciones a entidades vecinales para el año 2026.

El **Sr. Presidente** cede la palabra a la **Concejala Leonor González Menorca** se informa de que la **convocatoria de subvenciones dirigida a las entidades vecinales** ya ha sido publicada y que actualmente se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose recibido ya algunas solicitudes por parte de asociaciones.

Asimismo, se comunica que este año se ha introducido una novedad en relación con los gastos de alquiler de las sedes de determinadas asociaciones vecinales. Hasta ahora, aquellas asociaciones que debían asumir el pago de alquiler de sus locales debían solicitar dicha cantidad a través de la propia convocatoria de subvenciones. En concreto, esta situación afectaba a las asociaciones vecinales de Siete Infantes, Lobete y Centro.

Con el fin de agilizar el pago de estos alquileres, se ha decidido excluir dichas cantidades de la convocatoria de subvenciones y gestionarlas mediante la firma de convenios específicos con las asociaciones afectadas. Estos convenios se encuentran actualmente en fase de tramitación, habiéndose mantenido ya reuniones para completar la documentación necesaria, lo que permitirá que los pagos se realicen con mayor rapidez y sin necesidad de esperar a la resolución de la convocatoria general.

Como consecuencia de esta modificación, el importe total consignado en la convocatoria, 99.600 euros, queda destinado íntegramente a financiar actividades desarrolladas por las asociaciones vecinales, sin necesidad de detraer de dicha cantidad los importes correspondientes a los alquileres.

Por otra parte, se informa de que en la presente convocatoria se han modificado algunos criterios de valoración, con el objetivo de dar mayor peso a las actividades desarrolladas por las asociaciones y a aquellas iniciativas que contribuyan a dinamizar la vida social y cultural de los barrios. En este sentido, se ha reducido la puntuación asignada al número de socios, dado que existen asociaciones que cobran cuota y otras que no, lo que generaba diferencias significativas en el número de asociados. Por el contrario, se ha incrementado la valoración de aspectos como la realización de actividades, la colaboración con otras asociaciones o entidades del barrio, la participación en procesos participativos, así como la organización de actividades culturales y sociales.

Finalmente, se informa de que la cuantía máxima de subvención por asociación será de 8.000 euros, en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios establecidos en la convocatoria. Asimismo, aquellas entidades que no alcancen 30 puntos sobre un máximo de 100 podrán optar a una ayuda mínima de 500 euros.

Con esta información se da cuenta de los principales cambios introducidos en la convocatoria.

5.-Ruegos y preguntas.

El **Sr. Presidente** se abre un turno de ruegos y preguntas entre los asistentes, interviniendo los siguientes con el contenido que se acompaña:

<i>Interviniente</i>	<i>Pregunta/Ruego</i>
D. Albert Antón Gil (Vecino Pleno Grupo Mixto)	1. Expone que, a raíz de recientes episodios ocurridos en otras comunidades autónomas, le ha surgido la inquietud de conocer <u>Plan Municipal en materia de inundaciones</u>. Según tiene entendido, se trata de un plan obligatorio que regula las competencias municipales para hacer frente a este tipo de emergencias. He intentado localizar información al respecto en la página web municipal, sin haber encontrado referencias concretas a este plan. Sí ha encontrado información relativa a otros planes, tanto de ámbito autonómico como municipal, como los correspondientes a nevadas o episodios de altas temperaturas, algunos de los cuales tienen vigencia para el periodo 2025-2026. Por ello, formula el ruego de que se <u>informe a la Junta de Distrito sobre la situación y contenido del Plan Municipal en materia de inundaciones</u>, considerando especialmente relevante que dicha información se facilite en esta Junta, dado que en el distrito existen vecinos y zonas potencialmente afectadas por este tipo de riesgo. 2. Asimismo, solicita que, en su caso, se facilite la posibilidad de <u>participar y realizar aportaciones</u> desde el ámbito vecinal, teniendo en cuenta la experiencia y conocimiento de los residentes en las zonas potencialmente afectadas.
D. Vicente Urquía Almazán. (Vecino Pleno PSOE)	1. En primer lugar, ruego su preocupación por las <u>labores de limpieza con agua en las calles del Casco Antiguo</u>, señalando que en determinadas épocas del año, especialmente en invierno, el uso frecuente de agua provoca que las calles permanezcan mojadas durante largos periodos, lo que genera molestias para los vecinos y comercios, particularmente en calles estrechas donde apenas incide el sol. Por ello, ruega que se valore la posibilidad de revisar o moderar el uso de agua en estas labores de limpieza. 2. Asimismo, plantea a situación de los bares en el casco antiguo, se siga considerando como <u>zona saturada</u> de establecimientos hosteleros. Solicita que se mantenga dicha consideración y que, en caso de que algún establecimiento pierda su licencia o cese su actividad, esta no pueda transferirse automáticamente para la apertura de nuevos locales de ocio nocturno y que las licencias que se pierdan no puedan volver a activarse. 3. En relación con <u>las terrazas</u>, manifiesta que ya existen suficientes



	en la zona y que sería conveniente limitar su ampliación. Aunque reconoce que algunas medidas deberán esperar a la puesta en marcha de nuevas ordenanzas o a determinados plazos administrativos, pide que se garantice el control en las zonas saturadas. 4. También traslada un ruego respecto al estado de los <u>contenedores situados en la Plaza del Mercado</u>, indicando que muchos de ellos se encuentran llenos o deteriorados. Subraya que se trata de un espacio muy visitado por turistas y que, por tanto, debería mantenerse en mejores condiciones, especialmente de cara a la primavera, cuando aumenta la afluencia de visitantes. 5. Los problemas en el <u>pavimento de varias calles del Casco Antiguo</u> donde se producen charcos permanentes cuando llueve. De forma particular la calle Carnicerías la bajada existente, donde la acumulación de agua dificulta el acceso a los establecimientos existentes. Solicita que se estudie una intervención para mejorar el drenaje o el estado del suelo en esas zonas. 6. El <u>monolito del Camino Santiago</u>, creo que habría que trasladarlo a otra calle o entorno y rogaría al gobierno que se replantee otra ubicación más apropiada dentro del Camino de Santiago. 7. Asimismo, realiza una pregunta sobre la situación de algunos locales municipales para co-workings y otros de la Plaza de Abastos que se va hacer con eso y cuando se va a sacar el concurso para su ocupación o promoción de esos locales 8. Plantea en relación al <u>Soto inundable del río Ebro</u> la posibilidad de actuar en determinados puntos del cauce del río donde se acumulan restos de madera y vegetación, proponiendo que, sin realizar una limpieza general del cauce, se intervenga en aquellos puntos críticos con mayor impacto visual y ambiental es notable como en las proximidades de la pasarela peatonal. Sabe que es una cosa difícil al ser de la CHE pero se puede intentar. 9. Los solares del Casco Antiguo que se quedaron desiertos que nadie pujo por ellos en la enajenación, que se va hacer con ellos sobre todos los públicos. Que se está planteando. 10. Revisión de las Jardineras de la Calle Sagasta señalando que a los 5 meses de colocarse se encuentran sin plantas, Pide si antes de que finalice el periodo de garantía la empresa adjudicataria proceda a su reposición y con el mantenimiento se queden bien al igual que están funcionando bien la plantas de la Plaza del Merado donde hay cadenas colgantes. 11. Finalmente, plantea una cuestión relativa a la <u>ordenanza de ruidos</u>, preguntando si está previsto convocar nuevamente la mesa de
--	--

	diálogo sobre el ruido y el Casco Antiguo, con el fin de continuar trabajando en la mejora de la convivencia entre la actividad hostelera y el descanso de los vecinos.
D. José M^a Bericochea Santolaya (Asoc. de Mayores San Antonio).	1. Un ruego relativo a la <u>poda de determinados árboles</u> situados en zonas de aparcamiento. Explica que estos árboles desprenden residuos que caen sobre los vehículos estacionados, ensuciándolos considerablemente. Por ello solicita que la poda se adelante en el calendario para evitar estas molestias. 2. Asimismo plantea una pregunta acerca de la situación del edificio en el que se encuentra ubicada su asociación, solicitando información sobre si pasa la ITE o situación administrativa.
D^a. M^a Celia Serrano García (AAVV Excuevas-Norte-Barriocepo)	1, En primer lugar, solicita información sobre la <u>regulación de las terrazas de hostelería</u>, preguntando por aquellos establecimientos que, en lugar de utilizar sombrillas o toldos convencionales, disponen de estructuras cubiertas de mayor tamaño, similares a carpas o “jaimas del Sahara”, que a su juicio generan espacios prácticamente cerrados. Se revise si estas instalaciones cumplen con la normativa municipal. 2. Asimismo, realiza una consulta relativa a la <u>iluminación ornamental en la zona de la Redonda</u>, preguntando cuándo está previsto actuar en la zona de Santiago, teniendo en cuenta la relevancia del entorno y su vinculación con el Camino de Santiago que atraviesa la ciudad. 3. En relación con <u>la limpieza viaria</u>, solicita aclaraciones sobre el nuevo sistema anunciado y el calendario de implantación en los distintos barrios, interesándose especialmente por cuándo llegará al Casco Antiguo y qué procedimiento se seguirá. 4. Igualmente propone que <u>cierta información municipal</u>, especialmente la relacionada con programas o actuaciones municipales, se difunda también en formato impreso o en soportes visibles, para facilitar su acceso a toda la ciudadanía. 5. En el mismo turno muestra su conformidad con intervenciones anterior del Sr Urquía respecto al <u>baldeo de las calles en horario nocturno o en momentos de lluvia</u>, considerando que esta práctica resulta poco lógica y supone un gasto innecesario. 6. También pregunta por la <u>situación del aparcamiento situado frente al Gobierno Militar</u>, donde se realizaron trabajos que supusieron el levantamiento del pavimento, señalando que actualmente no se encuentra en condiciones para el estacionamiento de vehículos.
D. José Manuel Mahía Fraga (AAVV El Campillo).	1. En primer lugar, señala los problemas generados por los <u>residuos del mercado</u>, indicando que, tras su recogida, en ocasiones quedan bolsas y restos en la vía pública que, especialmente en días de viento, se dispersan por las calles antes de que se realice la limpieza. Solicita



	que se revise el procedimiento para evitar esta situación. 2. Asimismo, en relación con la replantación de parterres en calles peatonales, reconoce que la limpieza ha mejorado, pero solicita que se <u>recuperen las especies vegetales originales</u>, como lavanda o romero, que ofrecen mayor durabilidad y cobertura, ya que muchas de las plantas de temporada colocadas recientemente se han secado y están como al principio. 3. Por otra parte, señala que <u>algunas rejillas de drenaje</u> se encuentran levantadas o deterioradas, lo que puede suponer un riesgo para peatones y ciclistas, solicitando su revisión y reparación por existir muchos pequeños arreglos. 4. También insiste en la necesidad de que los <u>propietarios de solares y parcelas sin edificar</u> mantengan dichos espacios vallados y en condiciones adecuadas de limpieza, recordando que se trata de una obligación que debe cumplirse el vallado para evitar problemas de salubridad y mantenimiento del entorno. 5. Igualmente pone sobre la mesa la <u>escasez de locales comerciales</u> en determinadas zonas del barrio, señalando que algunas promociones de vivienda se están construyendo sin locales en planta baja, lo que dificulta la implantación de nuevos negocios y servicios. Solicita que desde el Ayuntamiento se analicen posibles medidas o fórmulas que favorezcan la actividad económica en el barrio. 6. Por último, solicita información sobre la actuación prevista en la <u>rotonda del Puente de Hierro y el Barranco de Oyón</u>, preguntando si existe una fecha aproximada para el inicio de las obras y si estas implicarán cortes de tráfico en la zona. 7. Asimismo, vuelve a plantear la necesidad de establecer <u>horarios claros</u> de apertura del Puente de Hierro, de forma que los vecinos conozcan con certeza cuándo es posible el acceso durante el fin de semana. Porque tenemos información de que los pisos turísticos si tiene esta información y los vecinos no la tenemos. 8. En relación a las <u>obras del Mundial</u> si se va hacer algo infanto-juvenil para los chivos del barrio para poder hacer nuestras aportaciones. 9. Finalmente, otro interviniente señala que, tras los últimos temporales, se han producido <u>caídas de árboles</u> en la zona del Rincón de Julio y áreas próximas al río, solicitando que se proceda a su retirada y limpieza por motivos de seguridad no solo la zona del soto sino toda la zona.
--	---

El **Sr Presidente** agradece las preguntas formuladas, que nos permiten estar más informados y conocer las necesidades.



En relación al Plan municipal de inundaciones traslado la cuestión a la unidad de medio ambiente y que se puede y quien se ocupa de hacerlo.

El Barranco de Oyón es una actuación importante para la mejora e inundaciones posibles para poder canalizarlo al río Ebro.

El baldeo lo va a volver a pasar a la unidad para que reconsideren que no es necesario cuando las calles están limpias y más en calles estrechas y con poco sol y húmedas que producen humedades mucho tiempo y pueden ser insalubres.

Regular zona saturada se puede ampliar a distintas zonas de la ciudad y es lógico esta posibilidad..

Contenedores de la Plaza del Mercado ya está el disponible el motor o bomba de los contenedores y esperamos que llegue ahora y estén en funcionamiento esta semana o la próxima.

La calle Carnicerías no hemos tenido tiempo pero iremos a verlo para mejorarlo al ser una calle pequeña.

Monolito de Santiago se traslada a la unidad el ruego para valorar el trasladarlo a otro lugar más seguro.

La Plaza de abastos este asunto lo está gestionando la Unidad de Promoción de la Ciudad, que está impulsando distintas iniciativas, especialmente relacionadas con la gastronomía. Como ejemplo, menciona que durante las pasadas fiestas de Navidad se utilizó el espacio como ludoteca para facilitar las compras a las familias.

Respecto a la limpieza de los sotos inundables creo que pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Pasaré al área de medio ambiente para estudiar posibles actuaciones que permitan habilitar zonas del cauce para la evacuación de agua en momentos puntuales. No obstante pasaremos un comunicado a la CHE para que haga el mantenimiento de la zona.

En relación a las jardineras se trasladará a la unidad para que revisen el estado de las plantas, replanten las que sean necesarias y en el caso que se hayan secado, procedan a su reposición, y ver las condiciones de la obra.

El ruido no tengo información detallada en relación con la mesa del ruido. Sí se ha hecho una buena labor con respecto a las terrazas. Revisaré este tema y daré respuesta la próxima junta.

Con respecto a las parcelas voy a pasar el tema a la concejala de vivienda.

Concejala de vivienda D^a Patricia Sainz Campo informo que en el pliego de licitación salieron un total de 10 parcelas En la primera parte se adjudicaron 6 y quedaron 4 desiertas.

Como en todos los pliegos administrativos, una vez finalizado el proceso de adjudicación debe de transcurrir un plazo de un año para que puedan ser solicitadas en las mismas condiciones del pliego. Estamos todavía en ese periodo, por lo que estamos supeditamos a los que establece el pliego.

La intención que tenemos es poner todo el patrimonio que podamos a disposición de los ciudadanos para la construcción de vivienda. Por lo tanto los solares del Casco Histórico se destinaran a vivienda de protección oficial, para potenciar la vida familiar y favorecer la residencia habitual en el Casco Histórico.



EL **Sr Presidente** con respecto a la poda de árboles de la zona de la playa se pasara a la unidad de medio ambiente para que lo tengan en cuenta y procuren podarlos un poco antes para evitar estos problemas.

El edificio de la Asociación de personas mayor la ITE no es un cuestión únicamente del local, sino de todo el edificio. Desconozco cuál es el edificio en concreto y de todas formas esta información lo consultaré con Patrimonio.

La Terrazas y las jaimas indícanos más específicamente cuales son para comprobar si estos establecimientos cumplen con la ordenanza y que deben de cumplir para un beneficio para el local y para dar un buen servicio.

Sobre la iluminación de la Iglesia de Santiago esto al final es una decisión que lo regala Iberdrola, tendremos que hablarlo con Iberdrola Estoy de acuerdo en que la próxima actuación sea la Iglesias de Santiago.

La notificaciones de limpieza se tendrá en cuenta el ruego formulado para incluirlo también en la revista *De Buena Fuente*.

El aparcamiento del Gobierno Militar se realizó una apertura arqueológica para buscar “el tesoro” al no encontrarse nada será necesario tapar lo excavado. No obstante los trámites administrativos en este tipo de obra son lentos y es preciso esperar un plazo de cinco meses para poder cubrir la obra.

Actualmente estamos dentro de este periodo. En cualquier caso, se está hablando con la empresa para que pueda cubrirlo lo antes posible porque es súper necesario para el aparcamiento en la zona.

La limpieza en la zona del mercadillo ya se ha hablado con el concejal de medio ambiente quine va a hablar con los responsables. Tendremos que coordinar con los de la limpieza para que pasen antes. También se va a requerir a los responsables del mercadillo, para que al finalizar la actividad, tienen que dejar la zona limpia y no tienen que mancharlo.

Sobre los parterres lo pasa a la unidad e medio ambiente para que estudien la posibilidad de plantar plantas aromáticas para que aguanten más y además estas plantas necesitan menos mantenimiento y así resultan más beneficiosas para todos.

El relación a arreglos del distrito se han hecho muchos arreglos en distintos elementos como alcantarillas, farolas, bordillos. Todas estas reparaciones no pueden llevarse a cabo en un solo día, pero se está intentando hacer poco a poco y teniendo en cuenta que durante bastante tiempo no se han realizado inversiones de infraestructuras en el barrio.

El arreglo de parcelas se está haciendo requerimientos a los propietarios para su adecuación y de no hacerlo se va a sancionar. Parece que, a raíz de estos requerimientos, los propietarios están empezando a tomar conciencia de esta situación. Pero en ocasiones, el Ayuntamiento tampoco dispone de medios propios suficientes para realizar estos tipos de trabajos para realizarlos de forma subsidiaria y para después poder repercutir los costes a los propietarios que no cumplan con su obligación.

Locales de los barrios lo traslado el ruego a la Unidad de Urbanismo. Desconozco todos los detalles, pero creo que esto está relacionado con el del Plan General, con respecto a que las nuevas viviendas que se construyan puedan habilitar o se busquen fórmulas de forma que se incorporen locales comerciales en la zona del Campillo.



En relación con las fechas de las obras del Barranco de Oyón no dispongo en este momento de una fecha exacta. Con respecto a la CHE ya se ha concedido la autorización correspondiente, y desconozco si se necesita alguna autorización adicional por parte del Gobierno de La Rioja, de aguas u otro. Me voy a informar y en la próxima junta os informaré.

La rotonda es inminente y se prevé que en los próximos meses, en la primavera, ya estará en funcionamiento. La obra de la nueva glorieta se hará procurando no cortar el tráfico y si se corta será durante el menor tiempo posible.

El horario apertura del puente la información que se da es siempre la generalidad. Se refiere a los permisos de accesos de vehículos a través de las calles peatonales, que están custodiadas por cámaras de seguridad y con un horario fijo y previamente establecido. No dispongo con exactitud de ese horario en concreto, aunque normalmente se mantiene siempre el mismo horario. La apertura y cierre del puente depende de las necesidades del Parque de Servicio y de los eventos y disponibilidad y por lo que no es siempre exacto. EN cualquier caso, tomo nota del ruego y me voy a informar por si hubiera algún cambio al respecto, ya que se trata de un asunto vinculado a la seguridad y que depende del Gobierno de España y os informare cuando disponga de ella.

A las actuaciones sobre el Mundial 82, ya sabéis que cualquier actuación que se plantee llamaremos a los vecinos de la zona y a la Federación de manera que se lleve a cabo siempre de acuerdo con los vecinos.

Los árboles caídos en el Rincón de Julio lo paso a la unidad de Medio Ambiente para que revisen la zona, se pasen y que lo tengan en cuenta. En caso necesario que le den prioridad a esta actuación. Por sistema y de forma habitual cuando se produce la caída de un árbol se revisan también los árboles cercanos para comprobar su estado y evitar posibles riesgos.

No habiendo más ruegos y preguntas que tratar el **Sr. Presidente**, da por finalizada y se levanta la sesión.

De lo cual y de lo que transcrito queda, doy fe.

La Secretaria Suplente de la Junta,

D^a María Julia Palacios Palacios